

APRUEBA PAGO Y RENOVACION DE
PATENTE DE ALCOHOLES FUERA
DE PLAZO.

DECRETO ALCALDICIO N° 4510 /

CALBUCO, 11 AGO. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud de Doña GLADYS VERÓNICA LÓPEZ LÉNIZ, C.I. N° 6.159.811-1, propietaria de la Patente de Alcoholes Rol 40112, ubicado en calle Eulogio Goycolea N° 12, Hotel, por la cual solicita renovación de la patente por el periodo Segundo Semestre año 2020.
- 2.- El Oficio Ord. N° 33 de fecha 03.08.2020, de Rentas y Patentes.
- 3.- El Acuerdo N° 04-179-2020 de fecha 05.08.2020, del Concejo Municipal.
- 4.- El Artículo 5°, de la Ley de Alcoholes N° 19.925, de fecha 19.01.2004.
- 5.- Las facultades que me confiere el D.F.L. 1/19.704, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE el pago fuera de plazo y renovación de la Patente de Alcoholes de HOTEL, ROL N° 40112, ubicada en calle Eulogio Goycolea N° 12, de propiedad de Doña GLADYS VERÓNICA LÓPEZ LÉNIZ, CONFORME ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 04-179-2020, SESIÓN: 05.08.2020.
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de patente los valores que corresponden, según la aplicación de la Ley N° 19.925 de Alcoholes y Ordenanza, en actual vigencia, sin perjuicio de la contribución señalada en los art. 23 y 29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/IVA/ORP.

DISTRIBUCION:

- 1) INTERESADO.
- 2) Tesorería.
- 3) Secretaría.

- 4) Of. de Partes.
- 5) Adm. y Finanzas.
- 6) Direcc. de Control.

- 7) Rentas y Patentes (2).
- 8) Transparencia. ✓
- 9) Tesorería